



**GOBERNACION DEL HUILA**  
Control Interno de Gestión  
**GOBERNACIÓN DEL HUILA**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL  
CIUDADANO DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA – DICIEMBRE 31 DE 2015-**

**Elaboro: YAQUELIN ANDRADE CASTILLO**

**Reviso: Aldubina Trujillo Hernández**

**Aprobó: MARISOL GUTIERREZ TRUJILLO**

**Neiva, 31 de diciembre de 2015**



## GOBERNACION DEL HUILA

Control Interno de Gestión

### INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA- 31 DE DICIEMBRE DE 2015

#### 1. PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas el Mapa de Riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti – trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia y Lucha Contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

El Decreto 2641 de 2012 en su Artículo 1, señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que trata el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “**Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**”. Así mismo el Artículo 4 designó la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en manos de la Oficina de Planeación. Según el Artículo 5, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, lo dispuso a cargo de las oficinas de Control Interno, para lo cual se deben publicar en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas de acuerdo con los parámetros establecidos.

En este sentido, a partir de la información reportada por la oficina Administrativa de Planeación de la Gobernación del Huila, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015, de acuerdo con el documento “**Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**”.



## GOBERNACION DEL HUILA

Control Interno de Gestión

### 2. OBJETIVO

Dar cumplimiento a la Ley 1474 del 2011, presentando el tercer (3) Informe de seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2015, con los resultados de verificación y control de las acciones establecidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2014 por componente en la Gobernación del Huila.

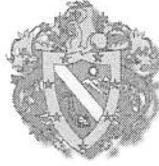
Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015 de la Gobernación del Huila, empleando la metodología definida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

### 3. ALCANCE

El seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en la Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015, con corte a 31 de diciembre de 2015, realizado por la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Huila según lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 2641 de 2012.

### 4. NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia. Art. 209 y 269.
- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades del organismo del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 de la Presidencia de la Republica de Colombia, “por el cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.



## GOBERNACION DEL HUILA

### Control Interno de Gestión

- Decreto 4632 del 09 de 2011 de la Presidencia de la Republica de Colombia por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia “Por el cual se dictan normas de orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control público”, Art. 73 y 76.
- Cartilla “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto 019 de 2012, “Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, Concejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia- Departamento Nacional de Planeación. “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.
- Ley 962 del 8 de julio de 2005 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejerzan funciones públicas o presten servicios públicos.
- Decreto 13 del 10 de enero de 2012 de la Presidencia de la República de Colombia, “Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar



**GOBERNACION DEL HUILA**  
Control Interno de Gestión

- Regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- Ordenanza No. 017 de 2013. "Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo Departamental 2013-2015 "HUILA COMPETITIVO", en el cual se incluye la implementación de estrategia de anticorrupción y transparencia.

## 5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la evaluación se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i. Solicitud de información relacionada ante el Departamento Administrativo de Planeación Departamental y revisión de los documentos publicados en la página web de la Gobernación del Huila y de los demás soportes entregados por las dependencias responsables.
- ii. Se efectuó seguimiento a cada una de las actividades expuestas en los cuatro (4) componentes con su respectivo cronograma, responsables, grado de avance del periodo a evaluar con corte a 15 de diciembre de 2015, correspondiente a (18) actividades del Plan Anticorrupción, de acuerdo con los soportes entregados por el Departamento Administrativo de planeación Departamental.
- iii. Elaboración y entrega del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la Gobernación del Huila y remisión a las dependencias responsables.



**GOBERNACION DEL HUILA**  
Control Interno de Gestión

## 6. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

La metodología descrita en la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de la Atención al Ciudadano de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica, indica que el Plan debe contener cuatro (4) componentes como instrumentos de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad.

En ese sentido, la Gobernación del Huila definió el Plan Anticorrupción vigencia 2015, el cual incluye 18 actividades distribuidas en los componentes. El objetivo de cada actividad, el o las áreas responsables y el cronograma, tal como se Muestra a continuación. Cabe anotar que el Plan se encuentra publicado en la página web de la Gobernación del Huila.

### 6.1 VERIFICACION PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

#### a) I COMPONENTE: METODOLOGIA PARA LA IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCION Y SUS ACCIONES PARA SU MANEJO.

De acuerdo con la metodología definida en la Estrategia referida, para el seguimiento a realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión, empleó el Formato “Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. La verificación se realiza a partir del avance reportado al 31 de diciembre de 2015.

La identificación, análisis valoración y construcción de los 37 Mapas de Riesgo de corrupción del año 2015 de la entidad, se encuentran ajustados a los lineamientos establecidos en la “**Cartilla de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**”. Ver tabla 2.



## GOBERNACION DEL HUILA

Control Interno de Gestión

En el seguimiento y control, se pudo evidenciar que:

Para el cumplimiento del objetivo de la ADMINISTRACION DEL RIESGO POR CORRUPCION, las diferentes áreas responsables ejercen actividades que conllevan a la mitigación del riesgo. Ver tabla 3.

- No se evidenció actividades realizadas por parte del Departamento Administrativo de Planeación que indiquen las rutinas de seguimiento y los soportes de información y resultados del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano.
- No se evidencia la Cultura del autocontrol al interior de las dependencias; los responsables de los procesos, no están realizando el monitoreo, evaluación y seguimiento de los indicadores de los riesgos de corrupción.

### **b) II COMPONENTE: ESTRATEGIA ANTITRAMITES**

El avance en el cumplimiento de política nacional de racionalización de trámites, se realizó ajustado a la Metodología “ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

En desarrollo de la estrategia Gobierno en línea y de cara a la racionalización de trámites, se evidenció el trabajo articulado entre los líderes de cada área, en coordinación con la Oficina de las TICS, en la revisión de los procesos existentes, haciendo el levantamiento, consolidación y actualización de los trámites y servicios, ajustando al Sistema de Gestión Integral, dando cumplimiento a la recomendado por e DAFP, el mes de septiembre de 2015, soportado por Acta reunión del día 30 de septiembre de 2015.

Se realizaron los ajustes respectivos, actividad 100% ejecutada, con indicador en el sistema SUIT 3.0 del 48%, de los 88 trámites asignados a la gobernación del Huila, Ver cuadro 1 Tabla 2.



**GOBERNACION DEL HUILA**  
Control Interno de Gestión

**c) III COMPONENTE: ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS.**

Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es una expresión de control social, las audiencias públicas se realizaron ajustadas a la metodología "ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, que propone su construcción teniendo en cuenta tres componentes: Información, dialogo incentivos o sanciones y los lineamientos establecidos para su realización.

Se realizaron las correspondientes audiencias públicas en los periodos establecidos: El 20 de Noviembre de 2015 -AUDIENCIA PUBLICA PARTICIPATIVA DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES, JOVENES Y SOCIEDAD CIVIL 2013-2015. El día 21 de diciembre de 2015 - AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA, VIGENCIA 2013-2015; informe de gestión e información pertinente, debidamente divulgada y visibilizada en la página web de la institución.

**d) IV MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:**

El avance en el cumplimiento de la política del servicio al ciudadano se realiza ajustada a la metodología, teniendo en cuenta los mecanismos para afianzar la cultura del servicio al ciudadano implementando canales de atención.

Plataforma tecnológica de correspondencia 100% implementada y ajustada. Ver tabla No. 1.



**GOBERNACION DEL HUILA**  
Control Interno de Gestión

## 7. RECOMENDACIONES

- ✓ El Departamento Administrativo de Planeación responsable de la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, debe desarrollar actividades al interior de las dependencias y de los procesos de la entidad, que conlleven a socializar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2016.
  
- ✓ Se corrija la fecha de la vigencia en la matriz del Componente II **.ESTRATEGIA ANTITRAMITES**, ya que se observa la vigencia de 2014-2016, se debe corregir por 2015, ya que el Plan Anticorrupción es anual, tal como reza en: "**Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011**" "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretara para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites, y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Para ello, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia y Lucha Contra la Corrupción señala una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.
  
- ✓ Se proponga el Plan Anticorrupción para el año 2016.
  
- ✓ Hacen parte integral al presente informe la matriz de seguimiento y valoración del cumplimiento de todas las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, tablas 1-2-y 3 y Matriz Consolidada de Riesgos de Corrupción.



## GOBERNACION DEL HUILA

Control Interno de Gestión

### 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo indicado en el presente informe, durante el tercer cuatrimestre del año 2015, La Gobernación del Huila ha realizado avances y búsqueda en dar cumplimiento a los objetivos definidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con vigencia a 2015. De las actividades determinadas fueron finalizadas en su totalidad y se continúan ajustando a los requerimientos propuestos en la Metodología del DAFP.

En cuanto al componente de riesgos, la Gobernación del Huila alcanzó un importante avance con la definición de los 37 mapas de riesgos ajustados al sistema de gestión integrado, cumpliendo de esta manera con el objetivo de identificar los riesgos de corrupción y las acciones para su manejo. Se evidencia que de acuerdo a la evaluación de los riesgos en la **(Matriz Consolidada de Riesgo de Corrupción)**, publicada en la página web, se propone el plan de mejora o de tratamiento que se debe sugerir a las diferentes dependencias que presentaron riesgos críticos. Plan de mejoramiento disponible y propuesto para cada área responsable. Ver anexo cuadro No. 1, del presente informe.

Respecto al componente de la estrategia anti trámites, se logró un avance en la simplificación 88 trámites en proceso, de los cuales dos (2) se encuentran sin gestión, nueve (9) en creación, (32) en tareas pendientes y (45) inscritos, que han determinado y obtenido un incremento en el indicador del 7% al 48% dentro del proceso en la Plataforma SUIT 3.0; sin embargo, es necesario que la Gobernación del Huila continúe en el proceso de definir los trámites y servicios sujetos de simplificar, con el fin de cumplir con el objeto de racionalización de los trámites y continuar adelantando la Estrategia que ya se tiene definida en lo relacionado con el Gobierno en Línea. Ver cuadro No. 1, del presente informe.

Por su parte el componente de rendición de cuentas presentó un alto grado de efectividad ya que se cumplieron los objetivos y metas propuestas en los diferentes eventos mediante Audiencias públicas, realizadas los días, 20 de noviembre, **AUDIENCIA PUBLICA PARTICIPATIVA DIRIGIDA A LOS NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y SOCIEDAD CIVIL**; 21 de diciembre de



**GOBERNACION DEL HUILA**  
Control Interno de Gestión

**2015, AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA  
VIGENCIA 2013-2015.**

Finalmente, en cuanto a la definición de mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, se observó un avance en el desarrollo de acciones de sensibilización a los servidores públicos, las cuales deben ser objeto de reforzamiento permanente, así mismo se han definido estrategia tecnológicas para optimizar el proceso, mediante la implementación de la plataforma tecnológica de correspondencia, cuya herramienta permite a cada responsable verificar el estado de los PQRS de forma permanente. A diciembre de 2015 el indicador de eficiencia logro un porcentaje del 71,59%.

Tabla No. 1 - SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO- CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOMBRE DE LA INSTITUCION: DEPARTAMENTO: MUNICIPIO:		GOBERNACION DEL HUILA HUILA NEIVA		AÑO VIGENCIA NIVEL		2015 CENTRAL			
COMPONENTE NO. 1 MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION									
COMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS		RESPONSABLES	% AVAN	SOPORTES	ANOTACIONES	
			PUBLICACION ENERO 31 DE 2015	ABRIL 30 DE 2015					AGOSTO 31 DE 2015
			Elaboración y visualización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015. se expidió el Plan. se publicó en la página web de la entidad.	EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE Planeación CEEBRO EL CONTRATO No. 500-2015, con el objeto de apoyar las estrategias, ajustes y avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Entre los meses de septiembre y Noviembre se realizaron actividades encaminadas a realizar replanteamiento y ajustes necesarios en el Plan anticorrupción propuesto para el año 2015. Se ajustaron y consolidaron los 37 mapas de riesgos de corrupción a la metodología del Sistema de Gestión Integral, según cronograma propuesto y desarrollado con el equipo de trabajo interdisciplinario, coordinado con el profesional de apoyo del proceso, señor RODRIGO STERLING MOTTA. 2. Las actividades propuestas para el año 2015 se replantearon por recomendación del DAFP componente No. 2 ESTRATEGIA ANTITRÁMITE. acción formulada por la Doctora Jady Miéna Muñoz Agudelo, vista a la Gobernación de Huila en fecha del 24 de septiembre de 2015.	Departamento administrativo de Planeación: Elaboración y avances- Oficina de Control Interno. Publicación Página WEB y Seguimiento al Plan.	Lista de Asistencia a reuniones del equipo Interdisciplinario	Se alcanzaron los objetivos propuestos, se consolidaron los 37 mapas de riesgos de corrupción los cuales fueron aprobados, socializados y divulgados en la página web. Igualmente se ajustaron las actividades del componente No. 2 ESTRATEGIA ANTITRÁMITE. Se puede evidenciar en la Pág. web de la Gobernación del Huila. <b>RECOMENDACION:</b> Reforzar la socialización del Plan Anticorrupción y su manejo para mitigarlo, para facilitar a los responsables la implementación de las acciones de la Prevención de los riesgos de Corrupción y el cumplimiento de las metas en cada uno de los componentes ACTIVIDAD TERMINADA	
MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION	1	DEFINIR LA METODOLOGIA PARA LA VALORACION DEL RIESGO DE CORRUPCION EN LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCION	1- Por parte del equipo de la Oficina de Control Interno de Gestión, se verifico las evidencias de ejecución de las actividades que realizan las Secretarías responsables, para mitigación, monitoreo y evaluación de los indicadores y la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción. Igualmente se definió la metodología para valorar, monitoria y hacer tratamiento al riesgo en la agenda aprobada por el SIG, el cual queda aprobado, documentado y divulgado, reuniones previstas durante los días 18 y 24 de marzo y 27 de abril de 2015, con el apoyo del DAF. De acuerdo a la información suministrada por el Departamento Administrativo de los 18 planes anticorrupción publicados en la Web, se ha realizado seguimiento y actualización a nueve (9) procesos correspondientes a las siguientes actividades: Control de Calidad y Control	La metodología se encuentra ajustada y definida según lineamientos establecidos por el DAFP. Se vienen realizando ajustes en coordinación con la Oficina del SIG.	La metodología se encuentra definida y ajustada según lineamientos establecidos por el DAFP. Se pudo evidenciar que se realizaron los ajustes pertinentes en coordinación con la Oficina del SIG, entre los meses de septiembre y diciembre del año 2015 con el apoyo del profesional RODRIGO STERLING MOTTA, contratista designado.	Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría General, SIG, Oficina de Control Interno de Gestión	100%	PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO e informes del avance presentados por el Asesor	Se utilizó la metodología propuesta de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Los 37 mapas de corrupción fueron actualizados a la metodología del sistema de gestión integral, socializados, aprobados y divulgados en la página web de la Gobernación del Huila.
	2	AJUSTAR LOS INDICADORES CON EL APOYO DEL PROFESIONAL DE SGL	Los documentos fueron levantados por el Profesional contratado para desarrollar el Plan y la Estrategia anticorrupción, reuniones que se realizaron los días 18 y 24 de marzo y ajustada ejecutada el día 28 de abril de 2015.	1- El día 17 de agosto del presente año, se realizó una visita al Departamento Administrativo de Planeación, se indagó sobre el avance y actualización de los mapas de riesgos de corrupción, como a los indicadores. Proceso que se viene desarrollando a través de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 0859, suscrito el 24 de junio de 2015 con el profesional RODRIGO STERLING MOTTA. Igualmente se indagó sobre el avance en las actividades que se vienen realizando junto con la Oficina del SIG, no se observan actividades realizadas que evidencien rutinas de seguimiento y reportes de información o grado del avance.	Entre los meses de Septiembre y Diciembre de 2015, La responsable del SIG, con el apoyo del Profesional Rodrigo Sterling Motta, se reunieron con el fin de ajustar los indicadores y controlar los Mapas de riesgo de corrupción tal como se establecen los parámetros establecidos en la norma NTCGP1000-2009 e ISO9001:2008, además de tener en cuenta los lineamientos exigidos por la entidades por la metodología de administración de riesgos del DAF, los cuales fueron aplicados a 37 procesos debidamente publicados en la página web de la Gobernación del Huila.	DAP, Secretaria General-SGI, Oficina de Control Interno de Gestión	80%		Los responsables de los procesos están ejecutando el monitoreo de las actividades. Igualmente se les debe realizar seguimiento a los Planes de mejoramiento de acuerdo a la valoración de los riesgos de los 37 procesos valorados.
	3	SOCIALIZAR EL MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCION CON EL RESPONSABLE LIDER DEL PROCESO	1- La Oficina de Control Interno, tiene bajo su responsabilidad realizar los respectivos seguimientos por lo que se han realizado reuniones previas con la Profesional contratada sugiriéndole dependencias el Mapa de Riesgo anticorrupción para luego presentarlo ante el Consejo de Gobierno.	La actividad se encuentra en proceso, se vienen realizando mediante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 0859 de Junio de 2015, con preve desarrollo del cronograma de actividades y compromisos puntuales adquiridos con el Equipo Interdisciplinario.	Entre los meses de Septiembre y Diciembre de 2015, con el apoyo de la responsable del SIG, el Profesional Rodrigo Sterling Motta, y los líderes de los procesos, socializaron y divulgaron los 37 mapas de riesgo de corrupción, a demás de evidenciar su publicación en la Página web para su consulta.	DAP, Secretaria General-SGI, Oficina de Control Interno de Gestión	100%	Matriz consolidada de riesgo de Corrupción	En la página web de la gobernación del Huila se evidencia la publicación de los 37 mapas de riesgos de corrupción, ajustados en cumplimiento de los lineamientos emitidos por el DAFP.
	4	GENERAR ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR A MITIGAR EL RIESGO IDENTIFICADO EN EL MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCION	1- Por parte del equipo de la Oficina de Control Interno de Gestión, se verifico las evidencias de ejecución de las actividades que realizan las dependencias, para mitigación, monitoreo y evaluación de los indicadores y la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción. Igualmente se definió la metodología para valorar, monitoria y hacer tratamiento al riesgo en la agenda aprobada por el SGI, el cual se encuentra aprobado, documentado y divulgado. la actualización corresponde al Departamento Administrativo de Planeación.	1- La actividad se encuentra en proceso, únicamente se evidencio el contrato suscrito con el Profesional RODRIGO STERLING MOTTA, no se reportan avances alguno, se indagó con el Departamento Administrativo de Planeación, Líder del SIG y Profesional Asesor, los que informaron que se encuentran ajustados los mapas de riesgo de corrupción y desarrollando el cronograma de actividades.	Se ajustaron y consolidaron los 37 mapas de riesgos de corrupción a la metodología del Sistema de Gestión Integral, según cronograma propuesto y desarrollado con el equipo de trabajo interdisciplinario, coordinado con el profesional de apoyo del proceso, señor RODRIGO STERLING MOTTA.	DAP, Secretaria General-SGI, Oficina de Control Interno de Gestión	100%	Cronograma de actividades, Actas de Seguimiento y Matriz consolidada de Riesgo de Corrupción	Se evidencio el cumplimiento de todas las actividades propuestas en el cronograma desarrollado por el equipo interdisciplinario, cumpliendo con el ajuste de los 37 mapas de riesgo de corrupción. Al verificar su publicación se pudo evidenciar que no se materializó ninguno de los 37 riesgo de corrupción identificados. Sin embargo se recomienda que permanentemente se realice monitoreo la ejecución de los controles a fin de garantizar su efectividad continua, de tal manera que se promueva la materialización del mismo. Igualmente se evidencia el plan de mejoramiento propuesto para los 16 procesos críticos que requieren tratamiento. Departamento Administrativo de Planeación tres (3), Secretaria de Educación uno (1), Secretaria de Hacienda dos (2) y Secretaria de Salud cinco (5) y Secretaria de Cultura cuatro (4) y dos (2) a la Secretaria de Vías - ACTIVIDAD TERMINADA. Plan de Mejoramiento a seguir el cual se encuentra propuesto para cada dependencia responsable.
Consolidación del Documento		Cargo: Contratista Nombre: Yaguelyn Andrade Castilla							
Seguimiento de la Estrategia		Aldubna Trujillo Hernández Profesional Universitario Jefe de Oficina de Control Interno. Nombre: MARISOL GUITIERREZ TRUJILLO							
Fecha:		Neiva, 31 de Diciembre de 2015							

**ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

GOBERNACION DEL HUILA

Año Vigencia: 2015

Nivel:

HUILA  
NEIVA

Nombre de la institución:

Departamento:

Municipio:

**DILIGENCIAMIENTO MATRIZ MEJORAS trámites GOBERNACIÓN DEL HUILA**

N°	NOMBRE DEL TRÁMITE / OPA / REGULACIÓN	MOTIVO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE ACCIÓN	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA O PROYECTO	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN			INFORME AVANCE			OBSERVACIONES
								INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa	1° (Abril 30)	2° (Agosto 31)	3° (Dic. 15)	Avance %	
1	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO	Iniciativa de la institución	Tecnologías	Servicios de Web (Web Service)	Implementación de la plataforma tecnológica web service, para tener la información Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamientos ( http://extranet.huila.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520 #ID26 )	Minimizar a 30 minutos la entrega de paz y salvos de pago de impuesto de	Líder del proceso de Gestión de la renta Departamental y Secretario de	01/08/2014	29/05/2015				100%	Avanzando el seguimiento al área responsable, se verificó: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión Integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano, además de realizar el trámite para su respectivo pago a través de la Plataforma Tecnológica web service, que expone la información financiera disponible en línea.
		Cumplimiento de disposiciones legales	Normativas	Ampliación de la vigencia del producto / servicio	Implementación de la normativa vigente que otorga descuentos en	Permitir que el contribuyente pueda evidenciar en las	Líder del proceso de Gestión de la renta Departamental y	01/01/2014	30/07/2015					Teniendo en cuenta la recomendación sugerida por el

<p>2</p> <p>CORRECCION DE ERRORES EN LAS DECLARACIONES DE IMPUESTO DE RENTAS Y RECIBOS DE PAGO</p> <p>INCONSISTENCIAS EN LAS DECLARACIONES DOCUMENTADAS CON CODIGO SHA-C035-TR02 Ver1</p>	<p>Correcciones de las declaraciones del Impuesto de vehiculo Automotor, documentado con código SHA-C035-TR02 Ver1</p>	<p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Administrativas</p>	<p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Calidad y puesta en el siguiente link para facilitar la consulta y minimizar desplazamientos ( <a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26">http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26</a> )</p>	<p>Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamientos</p>	<p>Lider del proceso de gestión de la renta departamental y profesional de rentas y apoyo de calidad. (Lucero Moreno Secretario de Hacienda)</p>	<p>07/03/2015</p>	<p>08/04/2015</p>	<p>DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, la Secretaría General procedió a replantear la estrategia antitrámites, para lo cual se realizó una reunión el día 30 de septiembre de 2015, donde se establecieron acciones de mejora, cronograma de ejecución de un trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>Realizando el seguimiento al área responsable, se verificó: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano.</p>
<p>3</p> <p>IMPUESTO DE REGISTRO</p> <p>Liquidación del Impuesto de registro y otras rentas, documentado con código SHA-C035-TR03 Ver1</p>	<p>Liquidación del Impuesto de registro y otras rentas, documentado con código SHA-C035-TR03 Ver1</p>	<p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Tecnologicas</p>	<p>Envío de documentos electrónicos</p>	<p>Implementación de la Ventanilla Única de Registro (VUR), Neiva, a través de un documento electrónico</p>	<p>100% de Notarías de la ciudad de Neiva, conectadas al</p>	<p>Lider del proceso de Gestión de la renta Departamental y</p>	<p>02/02/2015</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de septiembre de 2015, La Secretaría General, Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>Realizando el seguimiento al área responsable, se verificó: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. El trámite se realiza en convenio con la Notaría Segunda, Tercera y Cuarta.</p>

<p>DEVOLUCION Y/O COMPENSACION DE PAGOS EN EXCESO Y NO DEBIDO POR CONCEPTOS NO TRIBUTARIOS</p>	<p>Devolucion y/o compensacion de Pagos en exceso y/o de pagos de lo no debido del impuesto de registro, vehiculos y Otras rentas, documentado con código SHA-C035-TR04 Ver1</p>	<p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Administrativas</p>	<p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilitar de consulta y minimizar desplazamiento s ( http://extranet.hacienda.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAEB8C520 #ID26 )</p>	<p>Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamiento s ( http://extranet.hacienda.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAEB8C520 #ID26 )</p>	<p>Lider del proceso de gestión de la renta departamental y profesional de rentas y apoyo de calidad. (Lucero Moreno Secretario de Hacienda)</p>	<p>07/03/2015</p>	<p>08/04/2015</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de septiembre de 2015, la Secretaria General procedio reemplantar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015 donde se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>Realizando el trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnologica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnologica del Estado Colombiano.</p>
<p>FACILIDADES DE PAGO PARA DEUDORES DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</p>	<p>Facilidades de pago para los deudores de obligaciones tributarias, documentado con código SHA-C035-TR05 Ver1</p>	<p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Administrativas</p>	<p>Reducción de pasos para el ciudadano</p>	<p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilitar de consulta y minimizar desplazamiento s ( http://extranet.hacienda.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAEB8C520 #ID26 )</p>	<p>Minimizar en 30 minutos la realizacion del acuerdo de pago del</p>	<p>Lider del proceso de Gestión de la renta Departamental y</p>	<p>02/07/2015</p>	<p>31/12/2015</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de septiembre de 2015, La Secretaria General, Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedio a reemplantar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>Realizando el Seguimiento se verificó El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnologica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnologica del Estado Colombiano.</p>
<p>5</p>	<p>100%</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de septiembre de 2015, La Secretaria General, Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedio a reemplantar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de septiembre de 2015, La Secretaria General, Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedio a reemplantar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>Realizando el Seguimiento se verificó El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnologica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnologica del Estado Colombiano.</p>							

6	IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR documentado con código SHA-C035-TR06 Ver1	Liquidación del impuesto de vehículo Automotor.	Administrativas	Acceso directo a la información a través de la Web abierto	Permitir al contribuyente solicitar de forma escrita o verbal el Documento de lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilitar la consulta y minimizar desplazamientos ( <a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26">http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26</a> )	Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamientos	Lider del proceso de gestión de la renta departamental y profesional de rentas y apoyo de calidad. (Lucero Moreno Secretario de Hacienda)	07/03/2015	08/04/2015	Genera. Con el apoyo de la Oficina de las TICS y Calidad, se procedió a reemplantar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.	100%	Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano.	
7	INSCRIPCIÓN O LEVANTAMIENTO de la limitación o gravamen a LA PROPIEDAD DE UN VEHICULO AUTOMOTOR documentado con código SHA-C035-TR07 Ver1	Inscripción o levantamiento de la limitación o gravamen a un vehículo automotor.	Administrativas	Acceso directo a la información a través de la Web abierto	Permitir al ciudadano que la solicitud se pueda realizar vía correo	Medio por donde se obtiene el resultado	Reducción o eliminación del pago para el ciudadano	Administrativas	Normativas	Cumplimiento de disposiciones legales	Realizando el Seguimiento se verificó: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano.	100%	Realizando el Seguimiento se verificó: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano.

8	CONDONACION DE IMPUESTO DE VEHICULO AUTOMOTOR, DOCUMENTADO CON CODIGO SHA-C035-TR08 Ver1	Iniciativa de la institución	Administrativas	Acceso directo a la información a través de la Web abierto	Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamiento s ( <a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26">http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26</a> )	Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamiento s (Lucero Moreno Secretario de Hacienda)	Lider del proceso de gestión de la renta departamental y profesional de rentas y apoyo de calidad.	07/03/2015  08/04/2015	septiembre de 2015, La Secretaría General. Con el apoyo de la Oficina de las TICS y Calidad, se procedió a reemplantar la Estrategia antitramites. el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.	Realizando el Seguimiento se verificó:El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. El contribuyente debe registrarse para obtener la debida autorización y contraseña.
9	ANULACION DE LAS TORNAGUJAS	Iniciativa de la institución	Administrativas	Acceso directo a la información a través de la Web abierto	Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamiento s ( <a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26">http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26</a> )	Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamiento s (Lorena Tovar - Secretario de Hacienda)	Lider del proceso de gestión de la renta departamental y apoyo profesional de rentas y apoyo de calidad.	07/03/2015  08/04/2015	Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de septiembre de 2015, La Secretaría General, Con el apoyo de la Oficina de las TICS y Calidad, se procedió a reemplantar la Estrategia antitramites. el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.	Realizando el seguimiento se verificó: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. El contribuyente debe registrarse para obtener la debida autorización y contraseña.

10	<p>trámite Declaraciones Impuesto al Consumo de CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS Origen Extranjero Con Codigo SHA- C035-TR10</p>	<p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Administrativas</p>	<p>Acceso directo a la información a traves de la Web abierto</p>	<p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamiento s ( http://extranet.h ulla.gov.co/site aspx?Codigo=0 7DA00A4-CD98- 435F-BF5E- 97CAE8D8C520 #ID26 )</p>	<p>Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamiento s ( http://extranet.h ulla.gov.co/site aspx?Codigo=0 7DA00A4-CD98- 435F-BF5E- 97CAE8D8C520 #ID26 )</p>	<p>Lider del proceso de gestión de la renta departamental y profesional de rentas y apoyo de calidad (Berenice Sterling.M - Lorena Tovar - Secretario de Hacienda)</p>	<p>07/03/2015</p>	<p>08/04/2015</p>	<p>Septiembre de 2015, la Secretaria General Con el apoyo de la Oficina de las TICS y Calidad, se procedio a reemplantar la Estrategia antrámite, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>100%</p>	<p>verifico: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión Integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnologica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnologica del Estado Colombiano. El contribuyente debe registrarse para obtener la debida autorización y contraseña.</p>
11	<p>trámite declaraciones impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional con código SHA- C035-TR13</p>	<p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Tecnologicas</p>	<p>Formularios diligenciados en línea</p>	<p>Permitir que por medio de la web puedan diligenciar y generar las</p>	<p>Brindar al contribuyente la realización del trámite via web.</p>	<p>Lider del proceso de Gestión de la renta Departamental y</p>	<p>07/03/2015</p>	<p>08/04/2015</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, la Secretaria General Con el apoyo de la Oficina de las TICS y Calidad, se procedio a reemplantar la Estrategia antrámite, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>100%</p>	<p>Realizando el seguimiento se verifico: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión Integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnologica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnologica del Estado Colombiano. El contribuyente debe registrarse para obtener la debida autorización y contraseña.</p>

12	<p>trámite de declaraciones de consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen nacional Con Código SHA-C035-TR12</p> <p>IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES Y MEZCLAS DE ORIGEN NACIONALES</p>	<p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Administrativas</p>	<p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilitar la consulta y minimizar desplazamientos ( <a href="http://extranet.hacienda.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26">http://extranet.hacienda.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26</a> )</p>	<p>Lider del proceso de Gestión de la renta Departamental y Secretario de Hacienda (Berenice Sterling M - Lorena Tovar - Secretario de Hacienda)</p>	<p>07/03/2015</p> <p>08/04/2015</p>	<p>Septiembre de 2015, la Secretaría General Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>verificado: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0. Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. El contribuyente debe registrarse para obtener la debida autorización y contraseña.</p>
13	<p>trámite de declaraciones de consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen extranjero Con Código SHA-C035-TR11</p> <p>IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO ELABORADO DE ORIGEN EXTRANJERO</p>	<p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Tecnologicas</p> <p>Administrativas</p>	<p>Formularios diligenciados en línea</p> <p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Permitir que por medio de la web puedan diligenciar y generar las Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilitar la consulta y minimizar desplazamientos ( <a href="http://extranet.hacienda.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26">http://extranet.hacienda.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26</a> )</p>	<p>Lider del proceso de Gestión de la renta Departamental y Secretario de Hacienda (Berenice Sterling M - Lorena Tovar - Secretario de Hacienda)</p>	<p>07/03/2015</p> <p>08/04/2015</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFFP, en el mes de Septiembre de 2015, Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>Realizando el seguimiento se verificó: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. El contribuyente debe registrarse para obtener la debida autorización y contraseña.</p>
									<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFFP, en el mes de Septiembre de 2015, Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>

14	<p>trámite de declaraciones de consumo de LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES DE ORIGEN EXTRANJERO Con Código SHA-C035-TR14</p>	<p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Administrativas</p>	<p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilitar la consulta y minimizar desplazamientos ( Sterling.M - Lorena Tovar - Secretario de Hacienda)</p>	<p>Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamientos</p>	<p>Lider del proceso de gestión de la renta departamental y profesional de rentas y apoyo de calidad (Berenice Sterling.M - Lorena Tovar - Secretario de Hacienda)</p>	<p>07/03/2015</p>	<p>08/04/2015</p>	<p>Septiembre de 2015, la Secretaría General Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>100%</p> <p>Verificó: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión Integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. El contribuyente debe registrarse para obtener la debida autorización y contraseña.</p>
15	<p>trámite de declaraciones de consumo de LICORES, VINOS, APERITIVOS Y SIMILARES DE ORIGEN NACIONAL Con Código SHA-C035-TR15</p>	<p>Cumplimiento de disposiciones legales</p>	<p>Tecnologicas</p>	<p>Formularios diligenciados en línea</p>	<p>Permitir que por medio de la web puedan diligenciar y generar las</p>	<p>Brindar al contribuyente la realización del trámite via web.</p>	<p>Lider del proceso de Gestión de la renta Departamental y</p>	<p>07/03/2015</p>	<p>08/04/2015</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>100%</p> <p>Realizando el seguimiento se verificó: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión Integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. El contribuyente debe registrarse para obtener la debida autorización y contraseña.</p>
		<p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Tecnologicas</p>	<p>Reducción de pasos para el ciudadano</p>	<p>Permitir que por medio de la web puedan diligenciar y generar las</p>	<p>Brindar al contribuyente la realización del trámite via web.</p>	<p>Lider del proceso de Gestión de la renta Departamental y</p>			<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de</p>	<p>Realizando el seguimiento se verificó: El trámite se</p>

16	<p>trámite de registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al consumo Con Código SHA-C035-TR16</p> <p>REGISTRO DE LOS SUJETOS PASIVOS O RESPONSABLES DEL IMPUESTO AL CONSUMO</p>	<p>Iniciativa de la institución</p> <p>Administrativas</p>	<p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilitar de la consulta y minimizar desplazamientos ( <a href="http://extranet.hacienda.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26">http://extranet.hacienda.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26</a> )</p>	<p>Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamientos</p> <p>(Berénice Sterling, M - Lorena Tovar - Secretario de Hacienda)</p>	<p>Lider del proceso de gestión de la renta departamental y profesional de rentas y apoyo de calidad</p>	<p>07/03/2015</p> <p>08/04/2015</p> <p>100%</p>	<p>Septiembre de 2015, la Secretaría General Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>Realizando el seguimiento se verificó: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUJT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. El contribuyente debe registrarse para obtener la debida autorización y contraseña, entrega de la documentación.</p>
17	<p>tramite de legalización de tornaguas de transporte de productos gravados con impuesto al consumo y/o participación de licores de producción nacional y extranjero Con Código SHA-C035-TR17</p> <p>LEGALIZACION DE LAS TORNAQUIAS</p>	<p>Iniciativa de la institución</p> <p>Administrativas</p>	<p>Reducción de pasos para el ciudadano</p> <p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Permitir que por medio de la web puedan diligenciar la solicitud del trámite</p> <p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilitar de la consulta y minimizar desplazamientos ( <a href="http://extranet.hacienda.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26">http://extranet.hacienda.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26</a> )</p>	<p>Brindar al contribuyente la realización del trámite vía web.</p> <p>Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamientos</p>	<p>Lider del proceso de gestión de la renta departamental y profesional de rentas y apoyo de calidad</p>	<p>07/03/2015</p> <p>08/04/2015</p> <p>100%</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>Realizando el seguimiento se verificó: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUJT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. El contribuyente debe registrarse para obtener la debida autorización y contraseña, entrega de la documentación.</p>

SEÑALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS GRAVADOS CON EL IMPUESTO AL CONSUMO	Trámite para la señalización de impuestos al consumo. Con Código SHA-C035-TR18	Iniciativa de la institución	Administrativas	Acceso directo a la información a través de la Web abierto	Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilitar de consulta y minimizar desplazamiento s ( <a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26">http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26</a> )	Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamiento s	Lider del proceso de gestión de la renta departamental y profesional de rentas y apoyo de calidad (Berence Sterling.M - Lorena Tovar - Secretario de Hacienda)	07/03/2015	08/04/2015	100%	Septiembre de 2015, la Secretaría General Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.	encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. El contribuyente debe registrarse para obtener la debida autorización y contraseña, entrega de la documentación.
18	SOBRETASA DEPARTAMENTAL A LA GASOLINA MOTORA o importada Con Código SHA-C035-TR19	Cumplimiento de disposiciones legales	Normativas	Reducción de pasos para el ciudadano	Realizada la liquidación por cada uno de los Contribuyentes, en las sedes de las oficinas de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.	Dar la facilidad al contribuyente en el recaudo del impuesto	Lider del proceso de Gestión de la renta Departamental y	01/02/2014	31/12/2015	100%	Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.	Realizando el seguimiento se verificó: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. El contribuyente debe registrarse para obtener la debida autorización y contraseña, entrega de la documentación y pago en el Banco.
19	Iniciativa de la institución	Tecnologicas	Reducción de pasos para el ciudadano	Acceso directo a la información a través de la Web abierto	Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilitar de consulta y minimizar desplazamiento s ( <a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26">http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26</a> )	Obtener en la base de datos del Contribuyente la información necesaria de	Lider del proceso de Gestión de la renta Departamental y Secretario de	02/10/2015	27/12/2015		Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de	Realizando el seguimiento se verificó: El trámite se encuentra ajustado al

<p>Trámite de solicitud de tornaguaja de transporte de productos gravados con impuesto al consumo y/o participación de licores de origen nacional y extranjero Con Código SHA-C035-TR20</p>	<p>Iniciativa de la institución Administrativas</p>	<p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamiento s (<a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26">http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID26</a>)</p>	<p>Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamiento s</p>	<p>Lider del proceso de gestión de la calidad departamental y profesional de renias y apoyo de calidad (Berenice Sterling, M - Lorena Tovar - Secretario de Hacienda)</p>	<p>07/03/2015</p>	<p>08/04/2015</p>	<p>100%</p>	<p>Septiembre de 2015, la Secretaría General Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antitramites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. El contribuyente debe registrarse para obtener la debida autorización y contraseña.</p>
<p>Registro y autorización de títulos en el área de la salud, documentado con código SSA-C014-P301</p>	<p>Cumplimiento de disposiciones legales</p>	<p>Envío de documentos electrónicos</p>	<p>Permitir al ciudadano que la solicitud se pueda realizar vía correop. Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamiento s (<a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID6">http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID6</a>)</p>	<p>Obtener en la base de datos los profesionales inscritos en el sistema.</p>	<p>profesional universitario, del area de prestación de servicios de salud, con apoyo de calidad</p>	<p>01/02/2015</p>	<p>29/05/2015</p>	<p>100%</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antitramites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>Realizando el seguimiento se verificó: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. El usuario debe legalizar la documentación directamente en la Secretaría de Salud.</p>
<p>Registro y autorización de títulos en el área de la salud</p>	<p>Cumplimiento de disposiciones legales</p>	<p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Permitir al ciudadano que la solicitud se pueda realizar vía correop. Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamiento s (<a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID6">http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID6</a>)</p>	<p>Permitir al ciudadano la consulta en línea de los profesionales en el sistema.</p>	<p>profesional universitario, del area de prestación de servicios de salud, con apoyo de calidad</p>	<p>31/03/2015</p>	<p>30/09/2015</p>	<p>100%</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antitramites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>Realizando el seguimiento se verificó: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. El usuario debe legalizar la documentación directamente en la Secretaría de Salud.</p>

22	<p>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD.</p> <p>documentado con código SSA-C014-TR04</p>	<p>Inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud.</p>	<p>Administrativas</p> <p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamiento s (<a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID6">http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID6</a>)</p>	<p>Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamiento</p>	<p>Lider del proceso de prestación de salud, con apoyo de calidad</p>	<p>11/07/2015</p> <p>12/08/2015</p>	<p>100%</p> <p>Septiembre de 2015, la Secretaría General Con el apoyo de la Oficina de las TICS y Calidad, se procedió a reemplantar la Estrategia antrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>
23	<p>RENOVACION DE LA HABILITACION DE SERVICIOS DE SALUD</p> <p>documentado con código SSA-C014-TR05</p>	<p>Renovación de la habilitación de prestadores de servicios de salud.</p>	<p>Tecnologías</p> <p>Cumplimiento de disposiciones legales</p>	<p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamiento s (<a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID6">http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520#ID6</a>)</p>	<p>Permitir al ciudadano la consulta en línea de los servicios</p>	<p>profesional universitario, del área de prestación de servicios</p>	<p>31/03/2015</p> <p>30/09/2015</p>	<p>Realizando el seguimiento se verificó. El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. El usuario debe legalizar la documentación directamente en la Secretaría de Salud.</p>
24	<p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EQUIPOS DE RAYOS X Y OTRAS</p> <p>emisoras de</p>	<p>Licencia de funcionamiento para equipos de rayos x y otras fuentes</p>	<p>Administrativas</p> <p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de</p>	<p>Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y</p>	<p>Lider del proceso de Salud Pública, profesional universitario y Secretario de</p>	<p>11/07/2015</p> <p>12/08/2015</p>	<p>100%</p> <p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, la Secretaría General Con el apoyo de la</p>

<p>INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACION PARA EL MANEJO DE MEDICAMENTOS ESPECIALES CON CODIGO SSA-C014-TR01</p>	<p>Inscripción, renovación, ampliación o modificación de medicamentos especiales documentado con código SSA-C014-TR01</p>	<p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Administrativas</p>	<p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Disposición de la página web de la secretaria de salud para acoyo en el diligenciamiento del formulario. Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamientos ( <a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520">http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520</a> #ID6 )</p>	<p>Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamientos</p>	<p>Lider del proceso de prestación de servicios de salud, con apoyo de calidad</p>	<p>11/07/2015</p>	<p>12/08/2015</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, la Secretaría General Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplantar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>Realizando el seguimiento se verificó El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. El usuario debe legalizar la documentación directamente en la Secretaría de Salud..</p>
<p>26</p>	<p>Inscripción de profesionales para participar en el sorteo de plazas de servicio social obligatorio</p>	<p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Administrativas</p>	<p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamientos ( <a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520">http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520</a> #ID6 )</p>	<p>Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamientos</p>	<p>Lider del proceso de prestación de servicios de salud, con apoyo de calidad</p>	<p>11/07/2015</p>	<p>12/08/2015</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, la Secretaría General Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplantar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>Realizando el seguimiento se verificó El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. Previa instrucciones de la Pagina web del Ministerio de Salud- El usuario debe legalizar la documentación directamente en la Secretaría de Salud..</p>

27	CREDECIAL DE EXPENDEDEDOR DE DROGAS	Credencial de expendedor de drogas. documentado con el código SSA-C014-TR03	Iniciativa de la institución	Administrativas	Acceso directo a la información a través de la Web abierto	Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para consulta y minimizar desplazamiento s ( http://extranet.h S ulia.gov.co/site. asp?Codigo=0 7DA00A4-CD98- 435F-BF5E- 97CAE8D8C520 #ID6 )	Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamiento	Lider del proceso de prestación de servicios de salud, con apoyo de calidad	11/07/2015	12/08/2015	Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, la Secretaría General procedió a replantear la estrategia tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. Previa instrucciones de la Pagina web del Ministerio de Salud- El usuario debe legalizar la documentación directamente en la Secretaría de Salud.	Realizando el seguimiento se verificó.El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión
28	CONCEPTO SANITARIO PARA EMPRESAS APLICADORAS SIN AUTORIZACION	Concepto sanitario para empresas aplicadoras de plaguicidas. Sin autorización	Iniciativa de la institución	Administrativas	Acceso directo a la información a través de la Web abierto	Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamiento	Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamiento	Lider del proceso de Salud Publica, profesional universitario y Secretario de Salud	11/07/2015	12/08/2015	Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, la Secretaría General procedió a replantear la estrategia tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. Previa instrucciones de la Pagina web del Ministerio de Salud- El usuario debe legalizar la documentación directamente en la Secretaría de Salud.	Realizando el seguimiento se verificó.El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión
29	N SANITARIA FAVORABLE PARA LA CONCESION DE AGUAS	sanitaria favorable para la concesion de aguas para el consumo	Iniciativa de la institución	Administrativas	Acceso directo a la información a través de la Web abierto	Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamiento	Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamiento	Lider del proceso de Salud Publica, profesional universitario y Secretario de Salud	11/07/2015	12/08/2015	Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, la Secretaría General procedió a replantear la estrategia tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. Previa instrucciones de la Pagina web del Ministerio de Salud- El usuario debe legalizar la documentación directamente en la Secretaría de Salud.	Realizando el seguimiento se verificó.El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión
			Cumplimiento de disposiciones legales	Administrativas	Medio por donde se obtiene el resultado	Una base de datos en las cuales se obtenga información de	Una base de datos en las cuales se obtenga información de	Lider del proceso de Salud Publica y Secretario de Salud	31/03/2015	31/08/2015	Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, la Secretaría General procedió a replantear la estrategia tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano. Previa instrucciones de la Pagina web del Ministerio de Salud- El usuario debe legalizar la documentación directamente en la Secretaría de Salud.	Realizando el seguimiento se verificó.El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión

30	LICENCIA PARA PRESTACION DE SERVICIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, documentado con código SSA-C014-F15 y F11	Iniciativa de la institución	Administrativas	Acceso directo a la información a través de la Web abierto	Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamiento s ( <a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520">#ID7</a> )	Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamiento s ( <a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520">#ID7</a> )	Lider del proceso de Salud Pública, profesiona universitario y Secretario de Salud. Secretaria General Lider calidad	11/07/2015	12/08/2015	50%	Septiembre de 2015, la Secretaría General Con el apoyo de la Oficina de las TICS y Calidad, se procedio a reemplantar la Estrategia antitramites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.	Sistema de Gestión Integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnologica de la Entidad. El Usuario puede acceder para Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnologica del Estado Colombiano, Previa instrucciones de la Pagina web del Ministerio de Salud- El usuario debe legalizar la documentación directamente en la Secretaría de Salud...
31	REFERENDACION DEL CARNE DE APLICADOR DE PLAGUICIDAS	Referendación del carne de aplicador de plaguicidas, sin documentar	Iniciativa de la institución	Administrativas	Acceso directo a la información a través de la Web abierto	Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de	Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y	Lider del proceso de Salud Pública, profesiona universitario y Secretario de Salud.	11/07/2015	12/08/2015	100%	Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, la Secretaría General Con el apoyo de la	Realizando el seguimiento se verificó.El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión Integral, expuesto en
32	REPORTE DE NOVEDADES AL REGISTRO ESPECIAL DE SERVICIOS DE PRESTADORE S DE SALUD	Reporte de novedades al registro especial de prestadores de servicios de salud, documentado con el código SSA-C014-TR06	Cumplimiento de disposiciones legales	Tecnologicas	Formularios diligenciados en línea	Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamiento s ( <a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520">#ID6</a> )	Permitir al ciudadano la consulta en línea de los procesos de prestación de servicios y Secretari	Lider del proceso de Prestación de servicios y salud, con apoyo de	30/03/2015	31/08/2015	100%	Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, la Secretaría General Con el apoyo de la Oficina de las TICS y Calidad, se procedio a reemplantar la Estrategia antitramites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.	Realizando el seguimiento se verificó.El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión Integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnologica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnologica del Estado Colombiano, Previa instrucciones de la Pagina web del Ministerio de Salud- El usuario debe legalizar la documentación directamente en la Secretaría de Salud...



<p>PERSONERIA JURIDICA Y REPRESENTACION LEGAL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO; CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LAS LIGAS DEPORTIVAS SGD-C026-TR05 CLUBES DEPORTIVOS</p>	<p>Iniciativa de la institucion Administrativas</p>	<p>Acceso directo a la informacion a traves de la Web abierto</p>	<p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamiento a (<a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520">#ID19</a>)</p>	<p>Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamiento</p>	<p>Lider del proceso de legislación comunitaria, con apoyo de calidad</p>	<p>02/06/2015</p>	<p>03/07/2015</p>	<p>Septiembre de 2015, la Secretaría General Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>Realizando el seguimiento se verificó: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano.</p>
<p>REFORMA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO; LIGA Y CLUBES DEPORTIVOS SGD-C026-TR08; FUNDACIONES Y/O CORPORACIONES Y/O ASOCIACIONES DE UTILIDAD COMUN Y/O SIN ANIMO DE LUCRO; APROBACION DE REFORMAS ESTATUTARIAS DE LIGAS Y CLUBES</p>	<p>Factores Externos y/o Internos</p>	<p>Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite</p>	<p>Establecer un canal de comunicación Tecnológico donde los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamiento a (<a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520">#ID19</a>)</p>	<p>Establecer un control dinámico que permita al ciudadano vigilar el</p>	<p>Lider del proceso CARMINA DEL ROCIO VARGAS</p>	<p>15/09/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFFP, en el mes de Septiembre de 2015, Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>Realizando el seguimiento se verificó: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano.</p>
<p>PERSONERIA JURIDICA Y REPRESENTACION LEGAL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO; CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LAS LIGAS DEPORTIVAS SGD-C026-TR03</p>	<p>Factores Externos y/o Internos</p>	<p>Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite</p>	<p>Establecer un canal de comunicación Tecnológico donde los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamiento a (<a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520">#ID19</a>)</p>	<p>Establecer un control dinámico que permita al ciudadano vigilar el</p>	<p>Lider del proceso CARMINA DEL ROCIO VARGAS</p>	<p>15/09/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFFP, en el mes de Septiembre de 2015, Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>Realizando el seguimiento se verificó: El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano.</p>

<p>40</p> <p>Jurídica de fundaciones, corporaciones, ASOCIACIONES Y/O ASOCIACIONES DE UTILIDAD COMUN Y/O SIN ANIMO DE LUCRO; ORGANIZACIONES DE ACCION PERSONERA JURIDICA DE LAS ORGANIZACIONES SGD-C026-TR010; Liga y/o Clubes ACCION COMUNAL DE DEPORTIVOS SGD-PRIMERO Y C026-P502-SEGUNDO TR04 GRADO; RECONOCIMIENTO</p>	<p>Inicio de la iniciativa de la institución</p>	<p>Administrativas</p>	<p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilitar de consulta y minimizar desplazamiento</p> <p>Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamientos</p> <p>http://extranet.huiaa.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA0044-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520 #ID19</p>	<p>Lider del proceso de legislación comunitaria, con apoyo de calidad</p>	<p>02/06/2015</p> <p>03/07/2015</p>	<p>100%</p>	<p>Septiembre de 2015, la Secretaría General con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015...</p>	<p>Realizando el seguimiento se verificó. El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión Integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano.</p>
<p>41</p> <p>INSCRIPCIÓN DE DIGNATARIOS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO; INSCRIPCIÓN DE LOS DIGNATARIOS DE LAS FUNCIONES, CORPORACIONES Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO; S DE UTILIDAD COMUN Y/O CLUBES SIN ANIMO DE LUCRO; INSCRIPCIÓN DE DIGNATARIOS DE LIGAS O CLUBES.</p>	<p>Factores Externos y/o Internos</p>	<p>Tecnologías</p>	<p>Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite</p>	<p>Establecer un canal de comunicación Tecnológico donde los ciudadanos puedan controlar el proceso</p> <p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilitar de consulta y minimizar desplazamiento</p> <p>Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamientos</p> <p>http://extranet.huiaa.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA0044-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520 #ID19</p>	<p>Lider del proceso CARMINA DEL ROCIO MARGAS</p>	<p>15/09/2016</p> <p>02/06/2015</p> <p>03/07/2015</p>	<p>100%</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015...</p>	<p>Realizando el seguimiento se verificó. El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión Integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano.</p>

42	<p>APERTURA REGISTRO DE LIBROS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMERA Y SEGUNDO GRADO; TR011; APERTURA Y REGISTRO DE LIBROS DE FUNCIONES, CORPORACIONES SIN ANIMO DE LUCRO</p>	<p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Administrativas</p>	<p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamiento ( <a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520">#ID19</a> )</p>	<p>Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamiento</p>	<p>Lider del proceso Auxiliar Administrativo</p>	<p>01/02/2016</p>	<p>30/06/2016</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015, la Secretaría General con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedió a reemplazar la Estrategia antitrámites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propuesto para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p>	<p>50%</p>	<p>Realizando el seguimiento se verificó. El trámite se encuentra ajustado al Sistema de Gestión integral, expuesto en el Extranet, plataforma tecnológica de la Entidad. El Usuario puede acceder para consulta del trámite al Sistema SUIT 3.0, Plataforma tecnológica del Estado Colombiano.</p>
	<p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Administrativas</p>	<p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilidad de consulta y minimizar desplazamiento ( <a href="http://extranet.hulla.gov.co/site.aspx?Codigo=07DA00A4-CD98-435F-BF5E-97CAE8D8C520">#ID19</a> )</p>	<p>Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamiento</p>	<p>Lider del proceso de legislación comunitaria, con apoyo de calidad</p>	<p>02/06/2015</p>	<p>03/07/2015</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP en el mes de</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP en el mes de</p>	
	<p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Tecnologicas</p>	<p>Disponer de mecanismos de seguimiento al estado del trámite/OPA</p>	<p>Establecer un canal de comunicación Tecnológico</p>	<p>Conocer en tiempo real el trámite brindado a las peticiones</p>	<p>Lider del proceso</p>	<p>15/09/2016</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP en el mes de</p>	<p>31/12/2016</p>	<p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP en el mes de</p>	
	<p>CANCELACIÓN</p>											

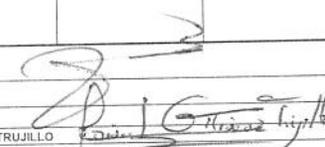
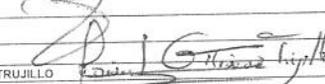
<p>43</p> <p>DE PERSONERIA JURIDICA DE LIGAS Y CLUBES DEPORTIVOS; CANCELACION DE PERSONERIA JURIDICA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO</p>	<p>Cancelación de Personeria Juridica de Ligas y Clubes Deportivos; Organizaciones Comunales de primero y segundo grado SGD-C026- TR09</p>	<p>Iniciativa de la institución</p>	<p>Administrativas</p>	<p>Acceso directo a la información a través de la Web abierto</p>	<p>Documentación del trámite según lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad y puesta en el siguiente link para facilitar de consulta y minimizar desplazamiento a (  http://extranet.h ulla.gov.co/site. aspx?Codigo=0 7DA00A4-CD98- 435F-BF5E- 97CAE8D8C520 #ID19 )</p>	<p>Un documento controlado por Calidad, puesto en la Web para consulta de trámites y minimizar desplazamiento</p>	<p>Lider del proceso de legislación comunitaria, con apoyo de calidad</p>	<p>02/06/2015</p> <p>03/07/2015</p>	<p>100%</p>	<p>Realizando el seguimiento se verificó: No se esta ejecutado debido a que no se a adquirido el sowart, se esta realizando de forma manual.</p>	<p>Septiembre de 2015, la Secretaria General Con el apoyo de la Oficina de las TICs y Calidad, se procedio a reemplazar la Estrategia antitramites, el 30 de septiembre de 2015, se establecieron acciones de mejora, ejecución de un cronograma de trabajo propio para lograr alcanzar las metas y objetivos previstos en el Plan Anticorrupción, para el 2015.</p> <p>Teniendo en cuenta lo sugerido por el DAFP, en el mes de Septiembre de 2015.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------	------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



COMPONENTE No.3 : RENDICION DE CUENTAS

ENTIDAD: GOBERNACION DEL HUILA		AÑO : 2015				RESPONSABLES	% AVANCE	SOPORTES	ANOTACIONES	
COMPONENTE	No.	ACTIVIDADES	PUBLICACION ENERO 31 DE 2015	ACTIVIDADES REALIZADAS ABRIL 30 DE 2015	ACTIVIDADES REALIZADAS AGOSTO 31 DE 2015					ACTIVIDADES REALIZADAS DICIEMBRE 31 DE 2015
RENDICION DE CUENTAS	1	CONTINUAR CON LA ESTRATEGIA "GOBERNANDO DESDE LAS REGIONES" "LA QUE HA PERMITIDO HACER SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "HUILA COMPETITIVO 2013-2015"		El Departamento Administrativo de Planeación realiza seguimiento mensual al Plan de Desarrollo, para conocer el avance de las metas establecidas por cada una de las Secretarías.	El Departamento Administrativo de Planeación realiza seguimiento mensual al Plan de Desarrollo, para conocer el avance de las metas establecidas por cada una de las Secretarías. La Bateria de Metas se socializó a través del evento realizado con todos los funcionarios de la Gobernación a manera de introducción el día 12 de agosto de 2015.	El Departamento Administrativo de Planeación realiza seguimiento mensual al Plan de Desarrollo, para conocer el avance de las metas establecidas por cada una de las Secretarías. Igualmente El Departamento Administrativo de Planeación preparó la información requerida para la presentación de los dos (2) audiencias públicas previstas para los días 20 de Noviembre de 2015- AUDIENCIA PUBLICA PARTICIPATIVA DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y SOCIEDAD CIVIL, y la del 21 de diciembre de 2015 AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA, VIGENCIA 2013-2015.- Se evidenció documentación, de fecha 7 de octubre de 2015 circular informativa solicitando documentación además de la información transmitida por la página Web de la Gobernación del Huila.	Departamento Administrativo de Planeación, Secretarías, Entidades Descentralizadas y Oficina de Control Interno de Gestión	100%	Informes mensuales del DAP, y BATERIA DE METAS	Se evidencia que la planeación institucional se ajusta, mediante el decreto 1402 del 2012 se conformó el Grupo Interno de apoyo para la definición y liderazgo del plan de acción para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, se le debe realizar el seguimiento pertinente. Se verificó y se asistió a las Audiencias Públicas realizadas por la Gobernación del Huila durante los días 20 de noviembre y 21 de diciembre de 2015
	2	DIVULGAR POR SECTORES LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "HUILA COMPETITIVO"		Se evidencia la divulgación del Plan de Desarrollo Departamental, en la Página web de la Gobernación de Huila	Se evidencia la divulgación del Plan de Desarrollo Departamental, en la Página web de la Gobernación de Huila, además de la información y divulgación sobre la rendición de cuentas y planes de acción.	Se evidencia la divulgación del Plan de Desarrollo Departamental, en la Página web de la Gobernación de Huila, a través del EXTRANET	Departamento Administrativo de Planeación, Secretarías, Entidades Descentralizadas y Oficina de Control Interno de Gestión	100%	Informes mensuales del DAP, y PAGINA WEB de la Gobernación del Huila.	Se evidencia que existen manuales y cartillas institucionales, página web, plataforma tecnológica institucional, medio televisivo a través del canal regional e institucional, donde hacen participe la información respectiva sobre el PLAN DE DESARROLLO institucional.
	3	DIVULGAR LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "HUILA COMPETITIVO" 2013-2015 A TRAVES DE LA PAGINA WEB, MEDIOS DE COMUNICACION Y CARTILLAS IMPRESAS		Se evidencia la divulgación del Plan de Desarrollo Departamental, en la Página web de la Gobernación de Huila	Se evidencia la divulgación del Plan de Desarrollo Departamental, en la Página web de la Gobernación de Huila, además de otros canales audiovisuales.	Se evidencia la divulgación del Plan de Desarrollo Departamental, en la Página web de la Gobernación de Huila, plataforma institucional, medio televisivo a través del canal regional	Departamento Administrativo de Planeación, Secretarías, Entidades Descentralizadas y Oficina de Control Interno de Gestión	100%	INFORME DE GESTION RENDIDO EN EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2015, VISIBILIZADO EN LA PAGINA WEB - www.huila.gov	Además de la visibilidad de la información a través de la página Web -www.huila.gov.co, de la entidad, se evidencia la existencia de manuales y cartillas institucionales, donde hacen participe la información respectiva sobre el PLAN DE DESARROLLO. En cumplimiento a la normatividad se realizaron las dos (2) Audiencias Públicas, realizadas por la Gobernación del Huila durante los días. El 20 de Noviembre de 2015- AUDIENCIA PUBLICA PARTICIPATIVA DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y SOCIEDAD CIVIL 2013-2015 y la del 21 de diciembre de 2015, AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANIA, VIGENCIA 2013-2015
Consolidación del Documento		Cargo: Contratista Nombre: Yasuelin Andrade Castillo Aidubena Trujillo Hernandez Profesional Universitaria								
Seguimiento de la Estrategia		Jefe de Oficina de Control Interno Nombre: MARISOL GUTIERREZ TRUJILLO								
Fecha:		Neiva, 31 de Diciembre de 2015								

COMPONENTE No.4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SISTEMA PQRS

ENTIDAD: GOBERNACION DEL HUILA		AÑO: 2015				RESPONSABLES	% AVANCE	SOPORTES	ANOTACIONES RECOMENDACIONES OF. CONTROL INTERNO DE Gestión	
COMPONENTE	NO	ACTIVIDADES	PUBLICACION ENERO 31 DE 2015	ACTIVIDADES REALIZADAS ABRIL 30 DE 2015	ACTIVIDADES REALIZADAS AGOSTO 31 DE 2015					ACTIVIDADES REALIZADAS DICIEMBRE 31 DE 2015
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO	1	ADQUIRIR DOS LICENCIAS DIGITURNOS, PARA MEJORAR LA CALIFICACION AL CIUDADANO, QUE PERMITA OPTIMIZAR EL SERVICIO DE LOS PUNTOS DE PASAPORTE ATENCION AL CONTRIBUYENTE		SE REALIZO AUDITORIA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2015, donde se pudo verificar el manejo de la informacion en la Oficina de Atencion al Ciudadano	En visita realizada el día 20 de agosto del presente año a la Oficina de Atencion al Ciudadano, se pudo evidenciar que los dispositivos se encuentran en óptimo funcionamiento, el que permite seleccionar el servicio deseado. Las Licencias no se han tramitado según lo expresa el Profesional encargado señor FABIO GARCIA ACOSTA.	En visita realizada el día 20 de agosto del presente año a la Oficina de Atencion al Ciudadano, se pudo evidenciar que los dispositivos se encuentran en óptimo funcionamiento, que permite seleccionar el servicio deseado. Las Licencias no se han tramitado debido a que no se requieren, información verificada con personal de las TICS	Secretaria General y Grupo TICS	0%	HERRAMIENTA TECNOLÓGICA	No se tramitó la adquisición de las Licencias de los digiturnos, debido a que los procedimientos se modificaron y no se hace necesario la adquisición. Se debe optimizar el uso de los dispositivos ya que el digiturno permite medir la satisfacción del servicio, estadística que no se consolida a través del sistema
	2	SOLICITAR AL PROVEEDOR DEL APLICATIVO DIGITURNO AJUSTAR LOS REPORTES QUE GENERA EL APLICATIVO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD (ANÁLISIS Y EN ATENCION AL USUARIO)		Se realizó auditoria el día 16 de agosto DE 2015, se verifico en la información con la Jefe del Grupo TICS.	En visita realizada el día 20 de agosto de 2015, a la Oficina del Grupo TICS se verifico el ajuste realizado en el EXTRANET, incluyendo el Link de Comunicaciones Oficiales, a demás de realizar el ajuste en la clasificación de la correspondencia en la Secretaria General, con el fin de Ajustar los tiempos de respuesta a las peticiones.	En visita realizada el día 22 de diciembre de 2015, en la Oficina del Grupo TICS, se verifico el ajuste realizado en el EXTRANET, incluyendo el Link de Comunicaciones Oficiales, no se han realizado novedades en cuanto a la clasificación de la correspondencia en las diferentes dependencias que lo requieren, en cuanto a modificación de tiempos de respuesta en las peticiones.	Secretaria General y Grupo TICS	50%	PLATAFORMA TECNOLÓGICA-DIGITURNOS	<b>Recomendación.</b> Se debe modificar o clasificar la correspondencia, en las dependencias que lo ameritan Departamento Administrativo de Planeación, Secretaria de Hacienda y Departamento Administrativo Jurídico, por el manejo importante que se le debe dar a cada temática y responsabilidad en cada dependencia
	3	CAPACITAR AL PERSONAL DE PASANTES DEL SENÁ, EN LA RADICACION, DIGITALIZACION Y TRAMITES DE LA CORRESPONDENCIA (EVITAR EL RIESGO DE ERRORES EN LA RADICACION DE LOS DOCUMENTOS)		El Jefe de la Oficina de Correspondencia viene realizando las respectivas capacitaciones, en coordinación con el grupo de SG. Se pudo evidenciar según lista de asistencia en cada una de las Secretarías.	No se han realizado capacitaciones en el período de medición por parte del SIG, la Secretaria General adelanto jornada de inducción institucional el día 12 de agosto de 2015, el cual fue dirigido a todo el personal de la Gobernación del Huila	No se han realizado capacitaciones en el período de medición por parte del SIG, ni Secretaria General, se observa rotación del personal de Aprendices del Sená.	Secretaria General	100%	ACTA VISITA OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO	Continuar con charlas y capacitaciones permanentes dirigidas al personal de la Oficina de Correspondencia, ya que se evidencio la rotación del personal del SENÁ. De igual manera los responsables de las peticiones, funcionarios de las diferentes dependencias formularon quejas por los continuos inconvenientes sobre la clasificación y manejo que se le viene dando en el momento del recibo y direccionamiento.
	4	DIFUNDIR PERMANENTEMENTE A LOS CIUDADANOS LA LINEA DE ANTICORRUPCION QUE MANEJA LA GOBERNACION DEL HUILA		Existe en la Pagina WEB de la Gobernación del Huila, tal como se puede evidenciar ingresando a la misma	En la pagina web de la Gobernación del Huila se encuentra publicada la línea gratuita, en el link de Atención al Ciudadano	En la pagina web de la Gobernación del Huila se encuentra publicada la línea gratuita, en el link de Atención al Ciudadano.	Secretaria General y Grupo TICS	100%	PAGINA WEP GOBERNACION DEL HUILA	En la Pagina WEB, se evidencio publicada la Línea 018000968716 línea gratuita. Se recomienda incluir en la pagina Web de la Gobernación del Huila, la información correspondiente a los otros punto de atención al ciudadano, ubicados en la Secretaria de Salud y Secretaria de Cultura.
	5	ESTANADARIZAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA AL CIUDADANO EN EL APLICATIVO (PQRS) DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE		Se puede evidenciar en la Plataforma que se lleva en un 100% la ejecución de la Plataforma de los PQRS, se encuentran debidamente sistematizada y estrategia tecnológica implementada	La Plataforma consolida en 100% la ejecución de la información de los PQRS, estrategia tecnológica implementada, se verifico el ajuste realizado en la plataforma EXTRANET, la que le permite a cada uno de los funcionarios responsable evidenciar el indicador de correspondencia. En la Secretaria General se realizaron ajustes en la clasificación de Correspondencia y realizo control de cambios en el sistema de gestión documental	La Plataforma continúa implementada en un 100% la ejecución de la información de los PQRS, estrategia tecnológica implementada, se verifico el ajuste realizado en la plataforma EXTRANET, la que le permite a cada uno de los funcionarios responsable evidenciar el indicador de correspondencia	Secretaria General, Grupo TICS, Oficina de Control Interno de Gestión, Oficina de Control Disciplinario	80%	PLATAFORMA TECNOLÓGICA	<b>Se recomienda</b> A todo el personal de Servidores Públicos sobre la responsabilidad en dar respuesta oportuna a los PQRS, al igual de optimizar el uso de la plataforma de correspondencia. <b>Recomendación</b> Se requiere que se continúe con la clasificación de correspondencia, dirigida a las diferentes Secretarías y dependencias que manejan gran volumen de peticiones e información de tipo jurídico, tales como el Dpto Administrativo Jurídico, Oficina de Contratación y Secretaria de Hacienda
Consolidación del Documento		Cargo: Contralista Nombre: Yaquele Andrade Castillo Aidubna Trujillo Hernandez Profesional Universitaria								
Seguimiento de la Estrategia		Jefe de Oficina de Control Interno: Nombre: MARISOL GUTIERREZ TRUJILLO								
Fecha:		Neiva, 31 de Diciembre de 2015								